



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

359

Expte. N° 712-297/15

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 ENE 2016

-S-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director del Hospital "Monterrico", dependiente del Ministerio de Salud,

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 137°, inciso 13) de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr HUGO OMAR ALFARO, D.N.I. N° 25.403.191, en el cargo Director del Hospital "Monterrico", dependiente del Ministerio de Salud, con retroactividad al 1° de enero de 2016, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente concédese al Dr HUGO OMAR ALFARO, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A (j-2)/Agrupamiento Profesional -Ley 4418 de la U. de O.: R2-02-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", con retroactividad al 1° de enero de 2016 y mientras se desempeñe en el cargo designado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos -

DR. MARIO R. FIAD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



DR. GERARDO RIVERO NORALES
GOBERNADOR

ESTE ES LA PRESENTE COPIA
QUE ES ASIMILAR AL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA.



SECRETARÍA DE SALUD
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -